



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0341/06/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/1949

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

TOMAS ESCAMILLA SILLER

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de junio de 2020

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Junio de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Díario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Tomas Escamilla Siller con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/019 de fecha 14 de Abril de 2015, que cuenta con el código de identificación T-08-060-EAS-001/15 ubicado en Carretera a Santa Barbara KM. 15.9 Punto Alegre C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 134.524 Metros cúbicos	7	501	507	22794738	22794744
madera aserrada cortas dimensiones, Pinus spp., Pino, 13.452 Metros cúbicos	2	508	509	22794745	22794746

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCOLO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TÍTULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERÁL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia		Unidad de medida:	MADERA ASERRADA	×
inicial:	1264,039	METROS CUBICOS		
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	FECHA	09/06/2020

			(Relación de remisiones y e		·	_
echa	Folio de imp	renta recibido	Remitente y código de id	leraficación	Tipo de Producto	Cantidad
19/05/2020	21840421	8317	EJIDO ARROYO DE LAS PIEDRAS	P-10-009-ARO-001	MADERA EN ROLLO PINO	40.630
23/05/2020	22344835	553	EJIDO EL CEBOLLIN Y ANEXOS	T-10-009-ECA-002	MADERA EN ROLLO PINO	28.700
23/05/2020	22344836	554	EJIDO EL CEBOLLIN Y ANEXOS	T-10-009-ECA-002	MADERA EN ROLLO PINO	19.502
29/05/2020	22344837	565	endg el cebglin y amexos	T-10-009-ECA-001	MADERA EH ROLLO PINO	25,958
24/05/2020	21840425	8321	EJIDO ARROYO DE LAS PIEDRAS	P-10-009-ARO-001	MADERA EN ROLLO PINO	40.265
01/06/2020	22783923	484	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 C.M PINO	19.086
01/06/2020	22783924	485	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-1LA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 C.M., PINO	19,951
05/06/2020	22783963	524	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 C.M., PINO	39.610
06/06/2020	22757472	156	EJIDO EL PADRE Y ANEXOS	P-10-009-PAD-002/17	MADERA EN ROLLO PINO	35.348
		· interest				
						والمراض
otal						269.0









Simulant militarization	
200 7	O

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

[PRODUCTO]					
Existencia			MADERA ASERRADA		
4		Unidad de medida:	#4 6 COM PROPERTY OF THE PROPE		
Final:	1412.015	METROS CUBICOS			
				FECHA	09/06/2020

		Registro de salidas		
echa	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	396 A 398	SIN USAR	Agencia formation of the second secon	1 Faundad
	416 A 428	SIN USAR		
	429 A 437	SIN USAR		
	438 A 448	SIN USAR		
	449 A 459	SIN USAR		
	460 A 468	SIN USAR		
	476 A 487	SIN USAR		
	488 A 500	SIN USAR		
				+
				-
		MCD to Commence of the Commenc	Charles of the State of the Sta	-
				_
			-	
				NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, WHEN PERSON ADDRESS OF THE OWNER, WHEN PERSON AND ADDRESS OF THE OWNER, WHEN
······································				
oficion*				
enciente (e transformacion obtenido		and of the second	
			55.00	









Contacto: